

El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion é Imprenta,

PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA

Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los dias excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.

NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.

La no devolucion del periódico indica que continúa la suscripcion.

Pamplona 14 de Agosto de 1893

NECESIDAD VERDADERA

Cuando el Excmo. Ayuntamiento encargó al arquitecto señor Lidón, que estudiara un proyecto de saneamiento del rio Arga, tan necesitado de ello, aplaudimos sincerísimamente la determinación de nuestra corporación municipal.

Nuestro aplauso nacía de la necesidad perentoria, indudable, absoluta, de arreglar en breve plazo ese rio cuyas emanaciones pestilentes en esta época de sequía, constituyen una amenaza constante para la higiene de Pamplona. Veíamos en la citada disposición municipal el primer paso para conseguir que la ciudad se encuentre defendida por sus propias condiciones en esos tristes períodos en que la muerte parece haber escogido por morada los pueblos invadidos por epidemias terribles y desgraciadamente más funestas de lo que fuera de desear.

Pasó el tiempo y seguimos con avidez los progresos que en nuestra imaginación suponíamos que debía hacer el tal proyecto; supimos confidencialmente y por persona que podía y debía saberlo muy bien, que efectivamente se haría algo muy bueno, tan bueno que requería estudio extraordinariamente detenido y concienzudo para mejor llegar al logro del apetecido lisonjero resultado.

Corrió el tiempo. Al parecer se hacía poco en el asunto, y así lo declaraba la opinión pública. Nada sabíamos del verdadero estado del negocio, pero calculábamos que la cuantía del proyecto era muy grande; las dificultades de la empresa, muchas; la necesidad de trabajos preliminares de comparación, muy probable; el tiempo pasado, mucho para la impaciencia de las gentes, escaso para terminar los preliminares de tan grande obra. Se nos aseguró que pronto se darían los primeros pasos, y quedamos tranquilos esperando la solución.

Procuramos averiguar lo que la Comisión correspondiente del Excelentísimo Ayuntamiento pensaba acerca del caso, y se nos dijo que su presidente había escrito al señor Lidón en repetidas ocasiones sin haber podido conocer lo que deseaba; pero por fin, en la sesión última de las celebradas por el Ayuntamiento, el señor Roncal explicó lo que pudo explicar, y leyó una carta del señor Lidón en que se contestaba á la comunicacion que se le había dirigido para que suspendiera los estudios del tal saneamiento. En su carta anunciaba el señor Lidón que enviará nota de los honorarios devengados durante sus trabajos.

Con esto ha vuelto la cuestión al primitivo estado sin conseguir otra cosa que hacer algunos gastos desgraciadamente improductivos. En círculos y conversaciones se oyen comentarios diversos cuyo final es siempre el mismo: el Ayuntamiento debe llevar á cabo esas importantes obras lo antes posible, porque la salud pública lo exige y la salud pública debe considerarse

como el bien más preciado en la vida de relación. Ese es también nuestro parecer.

El Excmo. Ayuntamiento obrará con celo plausible si encarga inmediatamente los estudios á otros hombres facultativos de los muchos que aquí residen; y bien sea por concurso, bien por elección libre del municipio, conviene encargar esos estudios en el plazo más corto posible, porque siendo bastante el plazo malgastado y continuando en progresión creciente la necesidad sentida, el interés público, que está muy por encima del privado, por respetable que éste sea, ordena proceder activamente para conseguir en día no lejano la destrucción de ese foco insalubre constituido por las aguas estancadas del Arga.

Tenemos la seguridad completa de reflejar en cuanto hemos dicho la opinión de todo Pamplona y creemos que nuestra Corporación, siempre dispuesta á mirar con atención las necesidades del pueblo, no dejará transcurrir mucho tiempo sin tomar acuerdo relativo al importantísimo asunto que motiva estas líneas.

El método que podía seguir para ello bien lo apreciará el Ayuntamiento: nosotros solo debemos exponer el criterio de todos nuestros conciudadanos, y al municipio toca obrar como le dicten su ilustrada opinión, su acreditado celo y la gravedad excepcional de esa necesidad, más sentida cuanto más tiempo pasa y más esperada cuanto más parece alejarse su ejecución.

Las tarifas combinadas.

La combinación de las tarifas entre las redes españolas ha sido una necesidad reconocida desde los comienzos de nuestras líneas férreas. Así lo entendieron los gobiernos de aquella época, redactando bajo esta impresión los artículos 34, 35 y 36 del pliego de condiciones generales de 15 de Febrero de 1856; así se consignó en las reales órdenes de 10 de Enero de 1863, 22 de Abril de 1865 y reglamento de 8 de Septiembre de 1878, cuyo artículo 115, dice: «Es obligatorio á las compañías expedir billetes para viajeros y recibir y facturar mercancías con destino á todos los puntos enlazados con ferrocarriles, aún cuando éstos pertenezcan á otras empresas, considerándose para los efectos del transporte como una sola línea.»

No pueden ser más terminantes en este punto concreto las disposiciones vigentes y el precepto reglamentario; pero resulta que no hay combinación de tarifas en muchas líneas españolas.

Esta falta de cumplimiento á lo que es obligatorio y constituye una necesidad, origina molestias y perjuicios al viajero y al remitente de mercancías, tanto más notables, cuanto, no existiendo todavía la unificación de tarifas, se multiplican, por falta de combinación, los abusos á que dá lugar ordinariamente la diferencia de las mismas.

Podríamos citar varios ejemplos para demostrar los graves inconvenientes de la falta de cumplimiento, por parte de las compañías, respecto á lo preceptuado acerca de la combinación de tarifas con redes españolas. Graves son los perjuicios que se siguen á la industria, la agricultura, el comercio y el público en general, en lo que se refiere á la combinación de tarifas con redes españolas; pero más trascendentes son cuando se refieren á la arbitraria combinación con redes y puertos extranjeros.

No se trata ya de la preferencia dada á

una región, á un pueblo ó á determinadas industrias españolas en beneficio de pueblos, comarcas ó industrias españolas también; no se trata de la perturbación que pueda producirse en el movimiento mercantil nacional, ni de que si sufren perjuicio intereses españoles, son españoles también los beneficiados; no se trata de la preferencia que las empresas de ferrocarriles puedan demostrar por determinados puertos españoles, encauzando el transporte de las mercancías hacia tal ó cual punto de nuestro litoral; tratase de la libertad en que, merced á la tolerancia de los gobiernos, se hallan las compañías ferroviarias para hacer á su antojo la combinación de tarifas con redes extranjeras, de los perjuicios que se irrogan á la producción é industria extranjeras, y, en fin, de los mismos puertos y compañías de transportes marítimos españoles, á los que se ataca con la arbitraria aplicación de tarifas combinadas con redes extranjeras.

Por medio de esta combinación se conducen las mercancías á los puertos extranjeros con más economía que á los nacionales, á pesar de hallarse estos á menor distancia; y vice-versa, otros productos y artículos extranjeros son conducidos á nuestros mercados con mucha más economía que los procedentes de nuestro país, aparte de que las compañías podrían colocarse en condiciones de ejercer un irritante monopolio en el comercio de ciertos artículos procedentes del extranjero.

El artículo 130 del Reglamento de 8 de Septiembre de 1878, dice que las tarifas combinadas no deberán perjudicar puertos é industrias españolas, en beneficio de los puertos extranjeros, y sin embargo no se observa. No queremos citar ejemplos, que bien podríamos.

¿Quien duda que una empresa ferroviaria puede ponerse de acuerdo con alguna compañía de navegación extranjera? y si esto sucediese ¿cómo evitar que nuestros mercados fuesen invadidos de géneros y artículos á precios más reducidos que los procedentes de la producción é industria nacionales?

En los Estados Unidos y en Inglaterra, donde por la ley las empresas gozan de una libertad extraordinaria para imponer ó modificar sus tarifas, se puede allí con ese criterio de libertad entregar estas importantes cuestiones á todas las ventajas é inconvenientes de la iniciativa privada. En Bélgica y Alemania, donde el Estado ejerce su dictadura, la ley se modifica con frecuencia según las necesidades del momento; pero en España se ha adoptado un sistema mixto para la construcción y explotación de ferrocarriles y las concesiones son verdaderos contratos bilaterales entre España y las compañías, que uno y otras están obligados á cumplir.

Este cumplimiento y estricta observancia es lo que pedimos.

Patentes de alcoholes

La comisión ejecutiva de los gremios de Madrid ha dirigido á los representantes de los gremios y asociaciones de provincias, á quienes interesa el impuesto de las patentes de alcoholes, la siguiente circular:

«La comisión ejecutiva nombrada por los gremios de esta capital y el Círculo de la Unión Mercantil é Industrial, con encargo de cumplimentar los acuerdos adoptados en la reunión magna celebrada en los salones de esta Sociedad el día 30 de Julio último, contra el impuesto de patentes para la venta de alcoholes, correspondiente al presupuesto de 1892 á 93, tiene el honor de significar á usted su más sincero agradecimiento por su entusiasta adhesión á aquellos acuerdos, demostrando así la unión que debe existir entre todas las clases mercantiles cuando tiene por objeto la defensa de sus legítimos intereses.

Nada más conveniente que una acción común de todos los perjudicados con el

nuevo impuesto. Así lo han comprendido los gremios de Barcelona y otras provincias al nombrar comisiones ejecutivas para su organización y llevar á la práctica los acuerdos, pudiendo ser estas mismas comisiones las encargadas de apreciar el momento oportuno de realizarlos, tanto más, cuanto que la administración no procederá, indudablemente, en el mismo día y en igual forma para todos.

A procurar esta organización donde aún no esté establecida, continúen ó no las circunstancias actuales, es á lo que deben tender los gremios de provincias, porque ella es la única que nos hará defender con éxito los intereses del comercio y de la industria, cuando se trate de intereses generales que á los mismos afecten.

Por nuestra parte, y firmes en nuestro puesto de honor, hemos de procurar ser siempre los centinelas avanzados de las clases mercantiles que representa el Círculo de la Unión Mercantil é Industrial y llevaremos adelante nuestros acuerdos con prudencia, si, pero también sin vacilaciones ni debilidades de ninguna especie.»

En Portugal

La situación del reino hermano, lejos de mejorar, empeora cada día. Durante los dos últimos meses ha podido el ministro de Hacienda lograr que el Parlamento aprobara su plan económico, que oportunamente detallamos, y gracias á ello no ha surgido de momento el espectro del déficit, que ahora asoma ya otra vez. Todas las economías hechas en Portugal han resultado ineficaces; todos los aumentos de renta que se esperaban han sido ilusorios; todas las combinaciones de Hacienda han quedado fallidas, y si ahora ha podido pagarse el cupón de Junio, nadie sabe de donde saldrá el dinero para satisfacer el que se echa encima á más andar.

Se ha hablado estos últimos días de un empréstito de 200 millones de pesetas. En caso de que pudiera contraerse y quedara cubierto—cosa que no es posible asegurar—no sería probable, al decir de los acendistas, que con esa cantidad pudiera hacerse frente á todas las necesidades que abruma la administración pública de Portugal. Ni bastaría para el pago de cupones, ni para cubrir el déficit, después de extinguir la deuda flotante, que es en Lusitania como en casi todas las naciones de Europa, una de las más grandes rémoras y de las dificultades más necesarias con que tropieza todo ministro. Necesidad tanto más deplorable, cuanto que el sistema que entraña no puede pasarse sin ella, siendo preciso recurrir á tal género de Deuda cuando un empréstito no encaja dentro del plan rentístico que se ha imaginado para hacer frente á todas las contingencias de la hacienda de una nación. Y como los empréstitos encajan casi siempre mal en todo plan bien madurado, como que solo se quiere recurrir á ellos en caso de gran necesidad, de ahí que al final de cada ejercicio económico quede, en las naciones ya empeñadas de antiguo, una cantidad de Deuda flotante que precisa consolidar ó extinguir si no se quiere que á la vuelta de unos años haya adquirido proporciones enormes.

A Portugal le pasa ahora lo mismo exactamente que á Grecia. Ha querido gastar más de lo que podía y toca en este momento los resultados. Estos, que tan lastimosos se presentan, ¿son efecto directo de una Administración pésima ó por lo contrario derivan de la depauperación continua de las fuerzas productoras de la nación? Imposible es decirlo.

Quizá el primer supuesto ha hecho que en pocos años se realizará el último. Pero no porque la causa estriba en diferentes esferas de acción deja de existir y preocupar; no porque la haya ocasionado tal ó cual orden de hechos, es menos temerosa. Lo que puede asegurarse es que si solo

dependiera de las malas condiciones de los ministros sería remediado, mientras que si arranca del empobrecimiento general, es muy difícil de curar. Tanto en Portugal como en Grecia no puede un empréstito salvar la situación del país por cuanto, si no se toman medidas radicales, subsistirán los mismos abusos que hasta ahora, y no cortándolos de raíz, a un empréstito seguirá otro y ambas naciones marcharán más rápidamente que hoy hacia un porvenir tan desconocido como preñado de peligros.

Reformas de Hacienda

LA TESORERÍA CENTRAL.

Un real decreto, expedido el 10 del corriente, determina las funciones de la oficina y caja de la Tesorería central, organismo restablecido por la nueva ley de presupuestos, y los deberes y atribuciones de los principales funcionarios de la misma.

Con arreglo al primer artículo, dicha Tesorería central tendrá á su cargo los servicios que le impone el reglamento orgánico de la Caja general de Depósitos, y además los siguientes:

Recibir, con mandamiento expedido por la Intervención central de Hacienda, los fondos, valores y efectos que hayan de ingresar en caja, independientemente de los servicios de Tesorería encomendados al Banco de España por el reglamento de 24 de Junio último.

Entregar, previo libramiento expedido por autoridad competente y con la toma de razón de dicha Intervención, el metálico ó valores que deban percibir los interesados, recogiendo de éstos los correspondientes recibos y cuidando con el mayor esmero de que los suscriba la personalidad legítima ó legal.

Entregar diariamente al Banco de España, mientras subsista el convenio de 24 de Junio último, las cantidades que figuren en caja como resultado de las operaciones efectuadas.

Extender, durante el propio periodo, los talones de cuenta corriente y efectiva y de valores en que hayan de satisfacerse las cantidades que fije la dirección general del Tesoro en sus notas de señalamiento de pagos, haciéndolo precisamente respecto de los de metálico en la misma clase de moneda que marquen dichas notas.

Presentar á la aceptación y realizar el cobre, á su vencimiento, de las letras y demás efectos de comercio que ingresen en caja; realizando del mismo modo del centro oficial ó establecimiento de Crédito correspondiente los títulos amortizados, cupones de la Deuda pública ú otros valores que existan en Caja, ya sean de la propia Dirección del Tesoro ó que estén sometidos á su custodia con aplicación determinada.

Enagenar por conducto de agentes de cambio y Bolsa los valores que determine la dirección general del Tesoro, y hacer efectivas las cantidades que deba percibir éste por reintegros ú otro concepto, con presencia de las órdenes que le comunique dicho centro directivo y la Intervención central de Hacienda.

Verificar por medio de sus empleados las remesas materiales de fondos que deban ser conducidos fuera de esta corte, siempre que la dirección general del Tesoro no haga designación especial, practicándose en todo caso este servicio con sujeción á lo dispuesto en la instrucción de 13 de Febrero del 1879 y circular del expresado centro del 17 de Julio de 1883.

Practicar la fracturación y ejecutar los demás trabajos que sean precisos para la más pronta quema ó formalización de los efectos, carpetas de valores y otros documentos antiguos y modernos que existan en caja, exponiendo á la dirección general del ramo de que procedieren, si fuera necesario cuanto sea conducente á la desaparición de aquellos valores de entre las existencias.

Custodiar convenientemente los fondos y valores para lo cual habrá dos cajas; una reservada y otra corriente.

De la primera serán claveros responsables el interventor central de Hacienda, el tesorero central y el cajero de la tesorería, y figurarán en ella todas las cantidades de cualquier clase que sean y los libros de talones de cuenta corriente para el servicio de Tesorería que no hayan de invertirse cada día en los pagos.

De la segunda serán claveros responsables el interventor central y el cajero, y en la misma se guardarán las sumas y talones de cuenta corriente que prudencialmente se consideren precisos para el servicio, así como también los valores cancelados y á formalizar.

Practicar arcos ordinarios en los días 15 y último de cada mes, ó en los anteriores si alguno de ellos no fuere de oficina, y los extraordinarios que pudiera acordar el

director general del Tesoro ó solicitar que se efectuaran alguno de los claveros, asistiendo á los segundos un subdirector ó jefe de sección del Tesoro designado por aquél, que suscribirá su conformidad en el acta.

La asistencia de los claveros al arqueo es personal, y no podrá nunca delegarse, excepción hecha de los casos de enfermedad, ausencia autorizada ó vacante.

Ejercerá la autoridad en los actos de arqueo el interventor central excepto en los casos en que asista el director general del Tesoro ó un delegado de éste.

Llevar la contabilidad que determinen los reglamentos é instrucciones.

El cajero y subcajero de la Tesorería central prestarán fianza de 6.000 y 5.000 pesetas, respectivamente, para responder al Tesoro, en primer término y con independencia de toda otra responsabilidad, de su gestión en el manejo, cobro y pago de cantidades que se hallen fuera de la caja reservada.

Carta de Santander

12 de Agosto de 1893.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

Muy señor mío: Cumpliendo el cargo inmerecido, que se me ha confiado de enterar á los habituales lectores del periódico de su digna dirección respecto al viaje que ha emprendido el laureado Orfeón pamplonés para asistir al concurso de Sociedades corales en esta ciudad los días 13 y 14 del actual, doy principio á relatar la expedición que se ha hecho en las mejores condiciones, favoreciendo además un tiempo agradableísimo.

Hasta Zumárraga no ha ocurrido nada que sea digno de mencionar, pero sí el entusiasmo en los orfeonales. En dicho punto tuvo que esperarse algo más de una hora para verificar el trasbordo, tiempo que emplearon los individuos del orfeón para reforzar el estómago, formándose grupos al aire libre, que ofrecían brillante aspecto y se repartía las viandas entre estos, dando fin á aquellas.

En la estación férrea de Vergara esperaba el paso del tren un numeroso público que aclamó y victoreó el Orfeón Pamplonés, obligando á sus socios bajar al andén y cantar el zortico *Ume ederbat* que fué aplaudido estrepitosamente, dándose vivas á Pamplona y Navarra, que fueron contestados por los orfeonales con otros á Guipúzcoa y Vascóngadas. En esta localidad célebre por el famoso comercio se supo nuestra llegada por ser el Director de la Sociedad coral don Remigio Múgica natural de dicha villa y el que anunció á su señor padre el deseo de abrazarle, como así lo hizo.

No sucedió lo mismo en la invicta villa de Bilbao, y lo demuestra el que los diarios locales publicaron la llegada del Orfeón en el día siguiente, pero la gran masa coral, nuestra hermana averiguó momentos antes, que el Orfeón pamplonés venía de paso para esta ciudad en la noche de ayer y como movidos por un resorte se reunieron en la estación disparando á nuestra llegada multitud de cohetes. El entusiasmo rayó en delirio repitiéndose sin cesar los vivas á Pamplona y provincias Vaconavarras, pero traspasó esos límites cuando los bilbainos dieron el viva más hermoso, el de nuestros venerandos fueros.

También se encontraba en el andén toda la colonia navarra residente en esta villa, que con la repetida Sociedad coral bilbaina nos acompañaron á la fonda titulada «La Navarra» que hasta el nombre coincide con el de nuestra querida provincia, y una vez instalados en el espacioso comedor se nos sirvió una suculenta comida reinando el orden y la animación más completa.

Durante el banquete se presentaron los tudelanos residentes en Bilbao con un preciosísimo estandarte bordado en oro en cuyo centro se leía la inscripción siguiente: *vivan los fueros: vuestros paisanos.* Inútil es decir que quedamos gratamente sorprendidos y que se repitieron los vivas, si cabe con mayor entusiasmo, y que agradecemos muy de veras el mejor obsequio que entre navarros puede hacerse. ¡Bien por los tudelanos!

Terminado el banquete el presidente del Orfeón Pamplonés don Miguel Echarrí hizo presente á los socios que la Junta Directiva de la Sociedad Fuerista «Euskal-erria» había acordado hacer patente la viva simpatía que sentía por Navarra, poniendo á disposición de nuestro laureado Orfeón los salones de la citada Sociedad y que al comunicarle dicho acuerdo dándole la bienvenida, invitaba á los socios visitaran aquellos salones, como así se hizo, obsequiándolos con cafés, licores y cigarros. A instancias de los concurrentes sientase al piano el inteligente pianista don Santos Laspur, que lo es del Nuevo Casino de esa ciudad que acompañó al distinguido pro-

fesor bilbaino don Felipe Azcarate el zortico *Gernicaco arbola* que cantó magistralmente. El Director del Orfeón señor Múgica á ruego de los bilbainos entonó otro zortico de Iparraguirre.

A las siete y media de la mañana de hoy, embarcamos, y después de cariñosa despedida hecha por los socios de la masa coral bilbaina y respetable público, dada la hora de salida en el vapor «Laredo» contratado al efecto se ha verificado la travesía, habiendo que lamentar algunos mareos sufridos por muchos de los socios, pero que por fortuna no han tenido importancia, haciendo una entrada triunfal en esta ciudad, recibiendo al Orfeón, los directores de otras sociedades corales, Alcalde de la población, el diputado provincial y paisano nuestro don Crispulo Ordoñez, el exgobernador señor Díaz de la Pedraja que se ha desecho en elogios y obsequios, un público numerosísimo por el que se hacia imposible verificar la carrera á la fonda dispuesta para nuestro Orfeón, amenizando nuestra llegada la banda municipal.

Al terminar la presente carta llega el Orfeón Pinciano, de Valladolid, que es recibido en la misma forma que lo ha sido el nuestro.

Hasta la otra que comunicaré el resultado del concurso se despide de V. suyo afectísimo s. s.

El Corresponsal

Carta de Tafalla

14 de Agosto de 1893.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

Muy señor mío: Ayer llegó á esta ciudad don Joaquín Llorens, diputado á córtes, y el único que con los diputados navarros se unió en la defensa de nuestros fueros.

Tafalla, que como todo pueblo navarro es noble y generoso, quería corresponder de algún modo, á la espontánea defensa que de nuestra causa había hecho el señor Llorens, y al efecto, una comisión del Ayuntamiento fué á saludarle y á invitarle á que fuese á la Casa Consistorial, pues el pueblo todo ansiaba conocer al defensor extraño de los intereses navarros para manifestarle la gratitud y el cariño que sentía hacia él.

Es indescriptible é imposible de expresar, el entusiasmo que rayó en delirio, cuando el señor Llorens se asomó al balcón de la Casa Ayuntamiento: Los vivas á nuestros fueros, á Navarra y al generoso defensor eran incesantes y atronadores, é imposible pintar el hermoso cuadro que se ofreció á su vista cuando el pueblo en masa quiso estrechar su mano en el salón del Ayuntamiento: Hubo necesidad, después de los innumerables saludos, de dar órdenes para que los tafalenses no subieran más á saludarle, pues, era ya grande la molestia que se le causaba, aunque él verdaderamente conmovido y lleno de cariño estrechaba aquellas manos, callosas, sí, pero honradas, y para todos tuvo frases queridas y afectuosas.

Terminadas las escogidas piezas musicales, con que la banda que dirige el señor Camó, obsequiaba á su huésped, quiso el pueblo que hablase, y gustoso salió al balcón, de donde con voz sonora, aunque entrecortada por la emoción, dijo estas ó parecidas palabras:

«**NAVARROS:**

Lo que en estos momentos siento mi alma, es imposible expresarlo con la palabra. Yo siempre me he considerado Navarro, pero al ver vuestras manifestaciones de cariño y entusiasmo hacia mi, que nada merezco, y que en la defensa de vuestros fueros solo obré impulsado por mi conciencia, me creo doblemente obligado á estar siempre á vuestro lado para defender tan noble causa, y si Navarro de corazón era antes hoy me creo tan Navarro ó más que vosotros.

Guardad siempre en vuestros pechos ese entusiasmo por vuestros fueros, por esos fueros que han llegado hasta hoy, siempre incólumes, de generación en generación, y que es el hermoso florón de vuestras tradiciones.

Estad siempre dispuestos á defenderlos pero no abandonéis la cordura y prudencia que hasta ahora os ha presidido, pues, cuanto más prudente es un pueblo reclamando sus derechos, demuestra que con tanto más valor y energía está dispuesto á defenderlos.

Mucha prudencia, mucha sensatez en todos vuestros actos, y estad sumisos siempre á los mandatos de vuestra Diputación.

Por último, terminará diciendo que si en estos momentos pudierais leer en mi alma, veriais escritas estas hermosas palabras: ¡Viva Navarra! ¡Vivan los Fueros!

Todos, sin distinción de partido, le saludaron altamente agradecidos y tomaron parte en el entusiasmo general, que aquí no hay más partido que el de la justicia de

nuestros derechos y el que nos señala el grito que brota de todo corazón navarro. ¡Viva Navarra y sus Fueros!

Suyo afectísimo S. S.

J. M.

CARTA de MADRID

12 de Agosto de 1893.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO

Muy señor mío: Toda la tarde no se hizo ayer otra cosa que comentar el Consejo de ministros que se celebró en la presidencia y que dió principio á las cuatro, para terminar á las ocho y media en punto.

En el salón de conferencias del Congreso formaronse desde las primeras horas unos cuantos grupos, que sin temer á los calores del estío, discutían *acaloradamente*. Y no es lo malo que discutieran, sino que vertían errores gravísimos en su peroración. Profeta hubo que sin el menor reparo, auguraba un triste fin al Consejo de ministros: un final de *rosario de la aurora*. Creíase, por lo general, que en la reunión de los ministros estallarían una enconada y abierta lucha, señalándose de antemano y con absoluta ausencia de razón, las víctimas y los vencedores.

Los augurios, no podían ser más terribles; la crisis como una solución; como resultado la completa derrota de los proyectos del gobierno; como efecto natural de todo, el cambio de rumbo en la política. Esta *inquietud*, en parte fingida de los asiduos concurrentes al salón de conferencias halló eco en los periodistas que según costumbre aguardan la llegada de los ministros en las escaleras de la presidencia, y conforme iban presentándose los asediaban á preguntas. No bastó, sin embargo, á disipar los temores de que se hallaban todos poseídos, la seguridad dada por el presidente del Consejo, de que no se trataría nada que tuviese importancia en el sentido político, y si bastantes expedientes de los departamentos ministeriales. Negó igualmente el señor Sagasta, que tuviera el propósito de publicar un Decreto, exigiendo el pago en oro de los derechos de aduanas y el general López Dominguez, aseguró asimismo que no habría de tocarse ni poco, ni mucho, el asunto de la división territorial militar. Fueron infructuosas estas explícitas declaraciones; los que tenían formado el concepto de que sería importante la reunión bajo el punto de vista de la crisis, continuaron pensando cuanto les vino en gana, hasta que terminado el Consejo á las ocho y media leyeron en la «nota oficiosa» la bien larga lista de los asuntos tratados, que tienen muy poca relación con los conflictos político-económicos.

La discusión versó sobre numerosos expedientes de Hacienda y de Ultramar, que fueron resueltos favorablemente por el Consejo.

Únicamente al final se trató de algo relacionado con los sucesos políticos, que tan hondamente preocupan la atención de los que no tienen por qué preocuparse. Y fué tan digno el examen que de los acontecimientos de la política se hizo, que defraudó, como era de esperarse á los que con tanta impaciencia es *estallido de la bomba*.

No sufran pena los que ayer vieron defraudadas sus esperanzas *caritativas* por el engaño que han padecido, la *bomba* no es posible que *estalle*. Por ahora no hay nada terrible en la situación del gabinete fusionista, y lo único que causa espanto, son las elucubraciones á que se dedican esos ilusos, que van á perder la razón de tanto pensar en lo imposible.

El corresponsal.

Crónica

En el último número de nuestro periódico y en el artículo de fondo, se deslizaron algunas erratas de caja que habrá suplido completamente el buen juicio de nuestros lectores, pero apesar de esto nos interesa hacer constar que donde dice, «sucede con las polémicas lo que con las cosas», debe decir: «sucede con las polémicas lo que con las *cerezas*».

Mas abajo, en el párrafo que empieza con las palabras: «El señor Martínez de Ubago no ha entendido...» etc; donde dice «en claro entendimiento», debe decir «su claro entendimiento».

Finalmente donde dice «...Hecho esto nos parecería muy apartado á las consecuencias...» etc., debe decir «muy ajustada á las *conveniencias*».

Algunas otras erratas se deslizaron, pero menos importantes que las citadas.

Según participa el alcalde de Genevilla al gobernador civil, sobre las nueve de la noche del día 8, se arrojó por una de las ventanas de su casa, doña Benita Sagastuy, viuda, de 73 años de edad, natural de Bujanda (Alava).

En el tren correo ha marchado á San Sebastian don Antonio Sagasteta y a Fuenterrabía don Pedro Galbeto.

Ha sido ascendido á general de brigada el coronel de artillería don Francisco Cabello hermano de nuestro distinguido amigo el administrador de Hacienda don Candido Cabello.

Por fallecimiento de don Joaquín Rebollo, adscrito al Museo Arqueológico de Tarragona,

ingresará en el cuerpo el señor Martínez de Ubago.

No sabemos con que fundamento, se dice, que el Orfeon Pamplonés dará un concierto en Bilbao y otro en San Sebastian, este último con la cooperación de don Pablo Sarasate.

La corrida de toros celebrada ayer en San Sebastian fué buena. El ganado de Aleas de libras y de poder; mataron diez caballos. Mazzantini despachó a los tres toros que le tocaron en suerte, a estocada.

Guerrita estuvo tambien admirable. La entrada un lleno. La inmensa mayoría del público era francés. Asistieron a la corrida el ministro señor Pasquin y otros generales.

Su Santidad el Papa León XIII ha dirigido al arzobispo de Burdeos una carta renovando sus consejos de unión de los franceses y recomendándoles que reconozcan y guarden lealmente la legalidad constitucional establecida.

Dice *El Noticiero Bilbaino*: «Hoy llegará a esta villa, de regreso de Santander, el Orfeon Pamplonés. Se le prepara un entusiasta recibimiento con objeto de estrechar los lazos que unen a los vizcainos con sus hermanos los navarros.»

Por el rectorado de Zaragoza ha sido desestimada una instancia del maestro de Villanueva de Aezcoa don Domingo Nadal, quien solicitaba fuera de concurso una escuela de niños que se halla vacante en Lodosa.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro querido amigo don Julian Sanchez de Obanos, que regresa a su casa despues de haber tomado las aguas de Sobron.

Dice un periódico de Vitoria: «Convocados para ayer tarde a las cuatro, por el señor gobernador civil de la provincia los señores concejales del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, no asistieron a la sesión a que habian sido citados, retirándose la autoridad gubernativa despues de esperar media hora. Dicese que serán nuevamente convocados para mañana.»

En la *Gaceta* aparecen las consignaciones de gastos de personal y material de las administraciones especiales de Hacienda de las Provincias Vascongadas y Navarra. Importa la del personal 70.000 pesetas y 40.000 el material de las mismas.

El alcalde de Arazuri participa al gobernador civil haber sido herido con arma blanca el paisano Miguel Escudero, por su convecino Enrique Ariz, el cual ha sido detenido y puesto a disposición del juzgado municipal.

Entre las reformas de Guerra que van a ponerse en acción una vez que empiecen a regir los nuevos presupuestos, figura la supresión de bastantes músicas militares, pues queda una solo para cada brigada, dotándose en cambio, de bandas de tambores a todos los regimientos.

Con motivo de los sucesos que tuvieron lugar el lunes y martes de la pasada semana en Vitoria, se dice que habian sido conducidos a la carcel cinco individuos.

El músico mayor del regimiento de la Constitución señor Alegria, ha tenido la atención de remitirnos el siguiente programa de las piezas que ejecutará mañana en el paseo de los Jardines:

- 1.º *El Oscense*, paso-doble.
- 2.º *La mascarita*, Polka.
- 3.º *Fantasia de la ópera D. Carlos*.
- 4.º *Krakovia*, polonesa brillante.
- 5.º *Ronda de los guardias franceses*.
- 6.º *Portugalete*, paso-doble.

Los portaleros de la puerta de Rochapea han conducido al Hospital provincial a un sujeto que fué herido por otro.

El parte ha pasado al Juzgado correspondiente.

El Presidente del Orfeon Pamplonés ha dirigido al señor alcalde el telegrama siguiente: «Orfeon Pamplonés obtenido único premio ovación entusiasta por parte del pueblo.»

En otro lugar de este número publicaremos una interesante carta que desde Santander nos ha remitido nuestro diligente y querido corresponsal.

El último Consejo de ministros no se ocupó de nombramiento de personal, antes al contrario, trató con extensión de la cuestión de cesantías, pues el gobierno se preocupa hondamente de la situación en que quedan más de 1500 individuos, a quienes por las necesidades del presupuesto habrá que dejar cesantes en estos dias.

El señor ministro de Fomento, llevado de su buena intención se propone trabajar para colocar los cesantes de su ministerio en empresas particulares; pero se cree difícil conseguirlo.

En Gracia y Justicia se seguirá el criterio, anunciado ya, de declarar excedentes a los

más modernos, ofreciéndoles los destinos inmediatamente inferiores en comisión, quitándoles la excedencia en caso de que renuncien a dichos puestos.

En Hacienda se harán también las cesantías por los más modernos.

El propósito del gobierno respecto a todos los cesantes en general, es preferirlos para darles colocación en las vacantes que vayan resultando.

Por su parte, nuestro distinguido amigo el señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento, ha tenido la bondad de remitirnos los siguientes telegramas que ha recibido y que son como el complemento del que a nosotros nos han enviado.

Señor Alcalde de Pamplona. Santander 4,30 mañana. Alcanzado primer lugar obteniendo premio único, modificación reglamento concurso.—Millen.

Santander 14—9 mañana.—María Balduz. Sin novedad, primer premio; muchos vivas, coronas, carta correo.—Rufino.

El señor don Aureliano Valle, dignísimo director del laureado Orfeon Bilbaino, ha sido objeto por sus relevantes méritos de una distinción honrosísima, cual es la de haber recibido el nombramiento de oficial de la Academia nacional de música de Francia.

Esta gran recompensa le ha sido concedida al señor Valle por el ministro de Instrucción pública de la vecina República a propuesta del Director escénico del Gran Teatro de la Opera de Paris, Mr. Gaillard.

Felicitemos cordialmente al señor Valle por la honrosa distinción de que ha sido objeto.

Se encuentra en San Sebastian el magistrado de la Audiencia de Pamplona señor Blasco.

El señor Martínez Rivas ha escrito una carta al señor Capdepon anunciándole que cuando el jefe del Gobierno venga al Norte, todos los alcaldes de las provincias vascongadas saldrán en manifestación para pedirle la conservación de la autonomía económica vascongada.

De *La Unión Vascongada*: «Entre los asistentes a la misa mayor celebrada ayer en la iglesia de San Vicente vimos al ilustre tribuno don Emilio Castelar, orando fervorosamente mientras se celebraba el Santo Sacrificio.»

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—San Eusebio cf.
SANTO DE MAÑANA.—La Asunción de Nuestra Señora.

PARA MAÑANA

La misa y el oficio divino son de la Asunción de la B. V. M.—Primera clase.

En la *Catedral*.—A las siete y media y nueve misa rezada; a las nueve y media da principio el rezo de las horas canónicas siendo a las diez y media la procesión claustral con la imagen de Santa Maria de la Blanca y a continuación la misa solemne conventual en la que predicará el ilustre señor canónigo magistral; a las res y media vísperas, completas, rosario y a las siete despues de laudes salve solemne.

En las parroquias.—A la hora de costumbre la misa parroquial.

En *Santo Domingo*.—Cuarenta horas. A las diez y media se expondrá S. D. M. y se cantará una misa solemne quedando expuesto hasta las 4 de la tarde que se hará la reserva.

En las *Descalzas*.—Sigue la novena de S. Joaquin que será por la mañana despues de la misa conventual y por la tarde a las 7 y media con rosario, plática y gozos cantados.

PARA EL MIERCOLES

La misa y el oficio divino son de San Jacinto cf.

En la *Catedral*.—A las siete y media y ocho y media misa rezada; a las nueve da principio el rezo de las horas canónicas siendo a las nueve y media la misa conventual y despues de nona la votiva de la virgen; por la tarde a las siete salve solemne despues de laudes.

En *San Saturnino*.—Cuarenta horas. Se expondrá S. D. M. a las seis de la tarde y se reservará a las ocho rezándose despues el santo rosario.

En *San Lorenzo*.—Función al bienaventurado San Roque. A las diez misa solemne con sermón que predicará el presbítero don Antonio Gonzalez.

En las *Descalzas*.—La novena de San Joaquin como ayer.

Notas meteorológicas

Segun las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 36'9 grados centígrados, y la mínima de hoy 16'5.

La altura barométrica, en milímetros, era a las nueve de la mañana de hoy 724'4.

Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores a las expresadas fué 94.

Gobierno militar

SERVICIO DE LA PLAZA PARA MAÑANA 15

Jefe de día.—Don Sebastian Riera comandante de Constitución.

Parada.—Constitución tercer turno.

Hospital y provisiones.—América 4.º capitán.

Reconocimiento de pienso.—Numancia.

Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnición.

Traje.—De media gala.

Música para el paseo.—Constitución.

Consumo de carnes

Hoy han sido sacrificadas en el matadero de esta ciudad las siguientes reses: 1 bueyes que pesaron 156 kilogramos 400 gramos; 4 terneras cuyo peso fué 150 400 respectivamente; carneros 4 con 75 kilos y 300

gramos; ovejas 16 con 195 kilogramos y 200 gramos y 10 corderos con 92 y 400.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO

DE EL LIBERAL NAVARRO

Esta mañana hemos tenido el placer de publicar, en suplemento especial el siguiente telegrama que nos ha enviado desde Santander nuestro corresponsal especial.

«Santander 13 (1 50 m.)

El concurso de Orfeones celebrado en la plaza de toros ha tenido lugar en pésimas condiciones de localidad y sin que pudieran lucirse las facultades excelentes de la masa coral. Apesar de esto el Orfeon Pamplonés ha quedado en primer lugar, obteniendo el premio de dos mil pesetas, habiéndose declarado desierto el de cinco mil, contra la opinión unánime del público que le hizo una ruidosa y espontánea ovación aclamando a nuestra sociedad coral en calles, plazas y paseos; viéndose obligado el Orfeon por repetidas instancias a cantar en diferentes puntos de la población siendo escuchados por numeroso gentio que sin cesar daba vivas a Navarra.

La colonia navarra colocó en el antepecho de su palco de la plaza de toros un cartel saludando a todos los orfeones.

El Orfeon Pamplonés ha sido obsequiado con tres coronas una de laurel y oro, regalo del señor Ordoñez; otra del señor Pedraja muy bonita, y la tercera de laurel adornada con bellotas de oro, obsequio de la colonia Navarra de Santander.»

Nuestro Orfeon merece el placer entusiasta que de todo corazón le tributamos y la enhorabuena más completa por su triunfo importantísimo.

Modificado a última hora el reglamento del concurso, y ante la imposibilidad de otorgar el primer premio por faltar suficiente número de orfeones—segun nos han dicho—el nuestro ha obtenido la superior distinción, añadiendo nuevos lauros a su nombre.

Madrid 14 (3'12 t.)

PRESUPUESTOS

El señor Gamazo ha exigido que desde el primero de Septiembre empiecen a regir los nuevos presupuestos.

IMPUESTO DE LOS VINOS

En Tarragona nieganse en absoluto al pago del impuesto sobre los vinos. Aumentándose por esto las protestas.

El corresponsal.

Telegrama de la Bolsa

Madrid 12 (5'30 t.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpetua al 4% interior.	»	»
Id. id. fin corriente.	»	»
Id. id. id. próximo.	»	»
Deuda perpetua al 4% exterior.	»	»
Acciones del Banco de España.	»	»
Deuda amortizable al 4%.	»	»
Compañía arrendataria de Tabacos.	»	»
Billetes de Cuba (1886).	»	»
Id. id. (1890) liberadas.	»	»

BOLSA DE PARIS.

4% exterior.	»	»
3% francés.	»	»
5 por 100 italiano.	»	»
4 por 100 brasileño.	»	»
4 por 100 turco.	»	»
Acciones de Riotinto.	»	»
Ferrocarriles andaluces.	»	»
Idem Nortes.	»	»
Renta portuguesa.	»	»
Ferrocarriles Alicante.	»	»

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Paris, a la vista.	»	»
Londres, a la vista.	»	»

BENARD Y Ca. (Madrid.—Juan de Mena, 3.º
Paris.—Place de la Bourse, 8.
Representante en esta Plaza el corredor de comercio, D. Antonio Garcia Peña, calle Mayor 51, 2.º teléfono núm. 127.

Anuncios preferentes

Bodega

Quien desee dar en arriendo una bodega por uno ó varios años puede entenderse con el administrador de este periódico.

Arriendo

Se ceden en arriendo juntas ó por separado las magnificas bajeras que ha ocupado la Sociedad Cooperativa militar en la calle de las Navas de Tolosa número 3. Informarán en el piso 3.º de la misma casa. 2-3

NO más pianos viejos para alquileres

En el acreditado CENTRO DE MUSICA los hay nuevos á precios de usados. Gran surtido de pianos españoles, franceses y alemanes pagaderos en tres años. Armoniums, violines, contrabajos, guitarras, bandurrias y toda clase de instrumentos para banda y orquesta. Música, papel pautado, cuerdas y demás accesorios para todos los instrumentos. ESTANISLAO LUNA.—39 CONSTITUCION 39

Antigua Academia Preparatoria

para el ingreso en las carreras civiles y militares, dirigida por D. Santos Iribarren, con el concurso para las clases de Matemáticas del Capitan de Ingenieros don Manuel de las Rivas Ayudante de profesor que ha sido en la Academia de su Cuerpo, del comandante don Manuel Canalejo para la clase de Francés, y la cooperación de otros oficiales de Infantería. La clase de dibujo estará á cargo del reputado profesor don Eduardo Carceller.

Las clases darán principio el 1.º de Septiembre próximo, y la matrícula queda abierta desde esta fecha pudiendo dirigirse para ello al local de la Academia sito en la calle de Taconera núm. 18 pral, de 10 á 11 de la mañana todos los dias no festivos donde se facilitarán toda clase de pormenores. En la misma pueden adquirirse todos los libros de texto.

COLEGIO DE SAN AGUSTIN Y ACADEMIA DE 2.ª ENSEÑANZA

Este Colegio tiene abierta una Academia compuesta de Profesores cuya ilustración será garantía de los adelantos que puedan hacer los alumnos.

Don Santiago Iraizoz, Licenciado en Filosofía y Letras y Derecho Civil y Canónico, don Eugenio Lizarraga Licenciado también en ambas facultades, don Miguel Sanz Licenciado en Medicina, don Leonardo Cayuela, Licenciado en Ciencias y don Leandro Arcaya Profesor de Francés.

En esta Academia se estudiarán las asignaturas correspondientes á la 2.ª enseñanza, preparación de Derecho, Medicina y Farmacia, y Facultades de Ciencias y Letras para los que cursen en enseñanza privada.

Se admiten internos para la 1.ª y 2.ª enseñanza. Para más detalles dirigirse á don Santiago Iraizoz Tecenderas 27 2.º, ó á don Fructuoso Reclusa Director del Colegio, (Javier 2.)

¡Atención!

POR DOS DUROS cama de hierro, muebles, espejos superiores, lavadores, etc., etc.

Gran surtido en camas inglesas. Venta al contado y á plazos por semanas, quincen y meses.

MERCADERES, 23, junto a la lotería del señor Rodríguez. Precios fijos, *La Perla Industrial*, precios fijos.

Academia preparatoria

para toda clase de carreras especiales, civiles y militares, bajo la dirección de dos oficiales del Cuerpo de Artillería, profesores prácticos en toda clase de preparaciones.

El curso dará principio el dia 1.º de Septiembre próximo. Las horas de clase de matemáticas serán *cuatro diarias*, aumentándose, sin mayores sacrificios para las familias, en los meses próximos á las convocatorias para los alumnos de mayor aplicación. Concepción semanal Clases particulares. Clases especiales durante el mes de Agosto. Para detalles y honorarios al director don Ignacio Mazerés, Paseo de Valencia, 36, 1.º, izquierda.—PAMPLONA. 3-9

“La Bodega”

En este almacén calle de San Anton número 48 y Nueva frente a las escuelas, encontrarán sus parroquianos los ricos inmejorables líquidos siguientes:

- Vinos clarete de mesa.
- id. superior seco de Borja.
- id. id. abocado id.
- id. viejos secos del país
- id. moscatel.
- id. rancio seco.) De don Camilo Cas-
- id. id. dulce.) tilla de Corella.

AGUARDIENTES GASEOSAS

CERVEZAS

AGUA DE SELZ

La sin rival Sidra Champagne de Villaviciosa (Asturias)

PRECIOS ECONOMICOS

Nota Se sirve á domicilio con la mayor puntualidad y esmero.

Calle de San Anton 48 y Nueva, frente a las Escuelas

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO

VINO DE VIAL

Tónico Analítico Reconstituyente

El Tónico mas energico para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños raquiticos ó débiles y todas las personas delicadas

El **VINO de VIAL** es la reunion de los medicamentos los mas activos para combatir: la **Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad critica, Debilidad, Convalecencia, &c;** en una palabra, todos estos estados de languidez, enflaquecimiento, extenuacion nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros dias se hallan predisuestos.

LYON — Farmacia J. VIAL, rue de Bourbon, 14 — LYON



Depósito en todas las farmacias.

LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la

SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las

ENFERMEDADES DEL PECHO

TISIS, BRONQUITIS CRONICAS, TOSES ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE

Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen a las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.

En casa de L. PAUTAUBERGE & C^o, 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa

sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable a los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

25 AÑOS DE ÉXITO



RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MEDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos pueden dirigirse a Don Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

¿Es V. Fotógrafo?

¡NO! ¿POR QUÉ?

Porque con el aparato «EL FOTOGRAFO» todo el mundo sin estudio alguno puede llegar a obtener en poco tiempo, pruebas de retratos y paisajes muy satisfactorias, y solo por el fabuloso precio de:

Pesetas 25 Pesetas

Este aparato se compone de:

- | | |
|---|---|
| 1 Cámara oscura de nogal con fuella de tela, de 18 cm de desarrollo de este por 15 cm alto y 11 cm ancho, con tornillo fijador. | 1 Prensa para el tiraje de pruebas positivas. |
| 1 Objetivo de 40 mm. | 1 Embudo. |
| 1 Chassis con cristal despedido para la milia. | 2 Agitadores. |
| 1 Chassis doble para placas a la gelatina bromurada. | 1 Caja papel sensibilizado. |
| 1 Paquete placas a la gelatina bromurada. | 1 Paquete cartón para pegar las pruebas. |
| 1 Falso negro. | 1 Paquete papel filtros. |
| 2 Cuchetas. | 3 Hojas papel de colores. |
| 1 Pinzas de madera para sacar las pruebas. | 1 Frasco sulfato de hierro. |
| | 1 Frasco oxalato neutro de potasa. |
| | 1 Frasco hiposulfito de sosa. |
| | 1 Frasco alumbre en polvo. |
| | 1 Frasco baño viraje. |
| | 1 Tripode de campaña. |
| | 1 Instrucción muy detallada. |

El todo bien embalado y expedido FRANCO DE PORTES hasta la estación por la cantidad de 25 pesetas, remitiendo dicha cantidad al Director del

Depósito Universal de aparatos fotográficos, Calle Fernando VII, n.º 34, Barcelona

Se expide gratis el gran

TÁLOGO ILUSTR

SOLUCION CASES

DE CLOHIDROFOSFATO DE CAL

Premiada en varias Exposiciones

Unica aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etcétera, sustituyendo con ventaja a la Coirre. La eficacia y superioridad de esta solución queda probado con decir que de las especialidades nacionales es una de las de consumo más general en España.—Al por mayor, señor Aviñó, plaza de la Lana, 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

GRAN HOTEL de PARIS PARIS. 38, Faubourg Montmartre

al lado de los Grandes Boulevares, en el centro de Paris

Este gran establecimiento, agrandado y decorado nuevamente, situado en el centro de la capital, ofrece a los señores viajeros, negociantes y turistas, el mayor confort deseable.

Precios de cuartos, salones y departamentos para familias

Entresuelo y primer piso, 8, 7, 6, 5 y 4 francos. Segundo y tercer piso, 6, 5, 4, 3'50 y 3 francos. Pisos altos, 4, 3'50, 3 y 2'50 francos.

La diferencia en los precios solo consiste en la dimensión de las habitaciones.

RESTAURANT Á LA LISTA

Almuerzo, 3 francos; comida, 4 francos; vino comprendido; pensión y cuarto reducido, por una temporada.

Se hablan todas las lenguas y en especialidad la española.

Consejo.—Los viajeros antes de llegar a Paris, harán bien en telegrafiar así: *Paristel-Paris*.—Llegaremos (tal hora, tantos minutos,) estación tal (la que sea de llegada, Est, Nord, Orleans, Onest-Montparmasse, Onest-Saint Lazare), apellido del viajero.

Un empleado del *Gran Hotel de Paris*, con el telegrama en la mano, esperará al viajero en la estación. Si no se pone telegrama no escuchará a nadie, tomar un coche y decir: GRAND HOTEL de PARIS, 38 Faubourg Montmartre.—Renard, propietario y director.

INYECCIÓN MATHEY-CAYLUS

La INYECCIÓN MATHEY-CAYLUS se recomienda para la cura de las Purgaciones antiguas ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia y cada vez que es necesario fortificar la mucosa uretral, cuyo aflojamiento ó debilidad da lugar a purgaciones persistentes.

Escíjase la Verdadera Inyección Mathey-Caylus de CLIN y C^o de PARÍS que se hallará en las Droguerías y las Boticas.

LICOR LAVILLE GOTA REUMATISMOS

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.

F. COMAR é HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS. — Venta por menor. — En todas las Farmacias y Droguerías.

MEDICACION ANALGÉSICA

Solución y Comprimidos

EXALGINA DE BLANCARD

JAQUECAS COREA REUMATISMOS DOLORES NEURALGICOS, DENTARIOS, MUSCULARES, UTERINOS.

El mas activo, el mas inofensivo y el mas poderoso medicamento CONTRA EL DOLOR!

PARIS, rue Bonaparte, 40

Las Personas que conocen las

PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver á empezar cuantas veces sea necesario.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D^r FRANCK

Estreñimiento, Jaqueca, Malestar, Pesadez gástrica, Congestion, curados ó prevenidos. (Etiqueta adjunta en 4 colores)

PARIS: Farmacia LEROY 91, rue des Petits-Champs. En todas las Farmacias de España.

Un distinguido doctor y profesor decía: «El Hierro es el amigo del hombre.» En efecto, es necesaria cierta cantidad normal de este elemento para la buena constitución de la sangre y el regular funcionamiento de los órganos. El Hierro Bravais es la preparación cuyo uso responde mejor á estas necesidades puesto que pasa inmediatamente á la economía sin ocasionar desarreglos.

HIERRO QUEVENNE

Unico aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS para curar Anemia, Pobreza de la Sangre, Ulceras de Estomago. — 50 Años de Exito. Escíjase la firma QUEVENNE y el Sello de "UNION des FABRICANTS". — Paris, 14, r. Beaux-Arts.